

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017**

FECHA: Armenia, miércoles 22 de agosto de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

William García Rodríguez(con excusa)
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

INVIATADOS:

Silvia Valencia Giraldo
Directora Doctorado en Educación

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 Oficio No. 5993 del 17 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar donde presenta un proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza la Creación de un Centro de Asistencia a Tutoría en Santiago de Cali para los programas a distancia que ofrece la Universidad del Quindío; se autoriza el traslado del Centro de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 017

Asistencia a Tutoría de Villamaría a Manizales y se ratifican los Centros de Asistencia a Tutoría de Buenaventura, Buga, Candelaria, Cartago, Pereira y Armenia de la Universidad del Quindío.

3.2 Continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 030 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”. Favor llevar carpeta del 13 de junio de 2012.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3.1 Se abre la discusión del proyecto “Por medio del cual se autoriza la Creación de un Centro de Asistencia a Tutoría en Santiago de Cali para los programas a distancia que ofrece la Universidad del Quindío; se autoriza el traslado del Centro de Asistencia a Tutoría de Villamaría a Manizales y se ratifican los Centros de Asistencia a Tutoría de Buenaventura, Buga, Candelaria, Cartago, Pereira y Armenia, de la Universidad del Quindío”.

El consejero Orlando Salazar Salazar informó sobre el propósito del Acuerdo e indicó que esta legalización de los Centros de Asistencia de Tutoría, antes CREAD, será lo que se tramitará ante el Ministerio de Educación. El señor Rector comentó que muchos de los estudiantes de la zona de Candelaria habitan en Cali, razón por la cual se propuso la sede de la Tutoría esa ciudad. Así mismo recordó que la sede de Villamaría tiene problemas como el mal estado de las instalaciones del colegio y la falta de seguridad, a pesar de los esfuerzos de la alcaldía municipal para invertir en su reparación y mantenimiento. Igualmente señaló que en el Artículo 5 se propone que las modificaciones al reglamento de los Centros de Asistencia de Tutoría los efectúe el Consejo Académico y que este tema no vaya hasta el Consejo Superior.

El señor Rector señaló que se están estudiando las opciones de crear los centros a distancia en Sevilla y Bogotá, este último en asocio con Red Alma Mater. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó sobre el trámite que debe adelantarse para ofrecer un programa como Contaduría, en otra ciudad como Calarcá; el señor Rector ratificó que con la Acreditación de Alta Calidad es más fácil ofertar los programas en otras regiones y recalcó

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

que la Universidad puede ser más agresiva en aprovechar la oportunidad que tiene para ofertar sus programas en otras ciudades, como una forma de ampliar la cobertura. De igual forma recomendó que se estudie la opción de ofertar los posgrados en la modalidad a distancia a las regiones en donde ya hay graduados en un pregrado de la Universidad.

El señor Rector sugirió que, con la colaboración de los directores de programa se haga una revisión de la distribución de los salones, porque en estos momentos hay problemas con grupos que no tienen espacio asignado, como ocurre con un grupo del programa de Economía. Recalcó que se maximice el uso de los salones, programando algunas jornadas que están siendo desaprovechadas como la de las 7 de la mañana, o las 12 del día, horario en donde muchos salones se encuentran desocupados. El consejero Orlando Salazar Salazar ratificó que los programas están utilizando horarios de hace 10 años, concentrados en los días lunes a miércoles y en el horario de oficina, por lo que se presenta recarga en unas horas y salones subutilizados en otras franjas.

En este punto de la reunión la consejera Patricia Landázuri informó que el consejero William García Rodríguez llamó telefónicamente para anunciar que se encuentra enfermo, razón por la cual no pudo asistir a la sesión.

En este estado de la sesión se hizo presente la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño.

El señor Rector comentó que, con los estudiantes de la sede de Candelaria que viven en Cali, se viene conversando sobre la apertura del Centro de Tutoría de esa ciudad. Así mismo confirmó que en Cartago se cambió la sede de un colegio privado de religiosas al Colegio Nacional Académico, un establecimiento con amplias y excelentes instalaciones el cual se puede aprovechar para ofertar en el norte del Valle los programas presenciales y de posgrado.

Los Consejeros acordaron suprimir del proyecto de Acuerdo la palabra “Asistencia” y dejar el nombre como “Centros de Tutorías”. Así mismo, acordaron recomendarlo ante el Consejo Superior con la modificación propuesta. Aprobado por unanimidad.

3.2 Continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 030 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

La consejera Patricia Landázuri continuó la presentación del articulado del proyecto de Acuerdo e inició analizando lo relacionado con la definición de Centro de Extensión, así como su misión, visión y objetivos. Los consejeros hicieron las observaciones y precisiones sobre cada artículo. El señor Rector aclaró que el trabajo con la Oficina de Internacionalización debe hacerse en coordinación esa oficina, puesto que esa dependencia debe conservar su visibilidad institucional, en razón de los requerimientos en los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 017

procesos de acreditación de alta calidad, que además vienen siendo exigidos como indicadores por parte del Ministerio de Educación.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que se puede correr el riesgo de que la Oficina de Relaciones Internacionales, que hoy es una dependencia de segundo nivel que depende directamente de la Rectoría, pase a ser una instancia de cuarto nivel al ponerla a depender de una Vicerrectoría; ello le podría quitar fuerza a esta función institucional. El señor Rector confirmó que la política de internacionalización debe depender directamente de la Rectoría, dada la importancia que hoy revisten esas actividades. Preciso además que esa función tiene que ver con el desarrollo de contactos internacionales, convenios, proyectos, participación en eventos, mientras que la actividad académica e investigativa está a cargo de otras unidades dentro de la Universidad. Los consejeros acordaron que la ORI permanezca como una unidad independiente a cargo de la Rectoría.

La consejera Patricia Landázuri expuso la manera como se debe interpretar la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, la cual tiene una función social, que comprende las acciones de formación, trabajos voluntarios y remunerados. Continuó también con la presentación del perfil profesional y ocupacional del director del Centro de Extensión. El señor Rector indicó que una vez se elabore el estudio financiero de este centro se hará la asignación del código, cargo y sueldo que se le asignará a dicho funcionario.

La Consejera Patricia Landázuri explicó el funcionamiento de la Unidad de Egresados, la cual ya se encuentra en actividad y tiene sus funciones establecidas. Comentó también que una nueva unidad es la de Proyectos de Extensión, a la cual se le asignaron sus funciones. Seguidamente presentó la conformación del Comité de Extensión.

El señor Rector propuso que, en este punto la discusión, se suspenda la revisión del proyecto de Acuerdo para poder abordar el resto de los puntos de la agenda. Igualmente sometió a consideración los artículos revisados hasta este momento y fueron aprobados por unanimidad por parte de los Consejeros.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector hizo referencia al Memorando General No.7847 del 17 de agosto de 2012, mediante el cual el director del Programa de Matemáticas, Efraín Alberto Hoyos Salcedo, informa al Consejo Académico que en reunión del Consejo Curricular de la Licenciatura de Matemáticas, celebrada el día 16 de agosto de 2012, se analizó la información suministrada por el decano Arles López Espinosa, respecto a la convocatoria para el nombramiento de docentes de planta en el presente año. Seguidamente el señor dio lectura al memorando antes reseñado.

Sobre el particular el señor Rector manifestó que el Programa de Licenciatura en Matemáticas tiene 17 profesores de planta y que además

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017**

los pares no dejaron ningún tipo de observación sobre su funcionamiento; aseveró además que son 39 programas en toda la Universidad, pero que solo hay 20 plazas disponibles. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que es probable que haya hecho falta una comunicación oficial, escrita, a los Consejos Curriculares, de tal forma que las personas pudieran tener derecho a la réplica o a efectuar alguna observación. El señor Rector señaló que el hecho de que los decanos hubieran asistido a los Consejos Académicos donde se tomaron estas decisiones, ya era suficiente para conocer sobre dicha situación, pero efectuar este paso implica correr la fecha de la convocatoria. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que los Consejos de Facultad no han revisado ni aprobado los perfiles.

Después de analizada la solicitud los Consejeros acordaron por unanimidad responder la comunicación del director del programa de Matemáticas en los siguientes términos:

Primero, que La asignación de plazas Docentes para la Convocatoria del año 2012 hace parte del plan 300 el cual tiene como propósito llevar la planta docente a 300 profesores en el año 2015. Segundo, que la forma como se está implementando el plan 300 es a través de las distintas convocatorias en el transcurso de los años 2011 al 2015 y tercero, que la asignación de las plazas a los diferentes programas de cada convocatoria se hace a través de un criterio que tiene en cuenta los siguientes elementos: un índice de necesidades actuales de cada programa, el impacto en el corto plazo que tiene la asignación de una plaza docente en un determinado programa y los compromisos que adquiere la Universidad con motivo de las recomendaciones de los pares académicos.

De igual forma manifestaron que el hecho de que al Programa no se le haya asignado plaza docente en esta convocatoria en curso, no significa que el mismo este excluido del plan 300.

El consejero Arles López Espinosa manifestó que no obstante el Consejo Académico haber aprobado 2 nuevas plazas para el programa de Español y Literatura, en un consejo de esa Facultad se planteó la posibilidad de que una de las dos plazas sea por concurso excepcional, para así abrir una opción a aquellos docentes ocasionales que llevan muchos años esperando una oportunidad para poder concursar. Los consejeros le aclararon al consejero que es mejor, para el Programa, continuar con el proceso de las dos plazas asignadas y que hacía el futuro queden pendientes de las plazas adicionales por vía del concurso excepcional.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó sobre las dificultades que se han venido presentando con los registros extemporáneos con la consecuencia inmediata de que los grupos no se han podido consolidar. El consejero José Fernando Echeverry Murillo indicó que los casos que se vienen presentando en este sentido son mínimos y no afectan la generalidad de registros, además hay casos especiales de personas con escasos recursos que para las fechas indicadas no cuentan con el dinero de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

la matrícula. El señor Rector recordó que administrativamente se presenta dificultades con la ampliación de estos plazos, como el hecho de tener que dividir el grupo cuando se supera el número recomendado; señaló también que la enseñanza de ese caso es que se puede estar aprobando el Calendario Académico con fechas muy ajustadas, lo cual debe ser revisado en el futuro.

Después de una amplia discusión los Consejeros acordaron, por votación, emitir una circular del Consejo Académico, dirigida a todas las Facultades, donde se les informa que se extiende el plazo hasta el próximo jueves 23 de agosto, al medio día, para tramitar las solicitudes extemporáneas de matrícula financiera y académica, así como las modificaciones extemporáneas de los registros académicos; quedando en el decano de la Facultad la responsabilidad de este procedimiento. Cuatro consejeros votaron en contra de la propuesta y ocho a favor.

El consejero Hernán Celis Rincón presentó el oficio con radicación No. 10231 del 3 de agosto de 2012, remitido por la estudiante Jenny Tatiana Martínez Díaz, del programa de Lenguas Modernas, quien solicitó la expedición extemporánea del paz y salvo financiero para acceder al título de Licenciado en lenguas Modernas, dentro de la ceremonia de grados a celebrarse en el mes de septiembre del presente año. Los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar la solicitud.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón expuso el caso del oficio con radicación No.6084 del 22 de agosto de 2012, mediante el cual la estudiante Sonia Yamile Roa Velandia, de la Maestría en Biomatemáticas, solicitó su reingreso en continuidad, teniendo en cuenta los hechos planteados en el oficio referenciado. También precisó que la estudiante estuvo desarrollando su trabajo de grado desde el año 2008, sobre lo cual presentó 5 evidencias de trabajo, sin embargo, se le vencieron todos los plazos establecidos en el Estatuto Estudiantil. Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizarle el reingreso en continuidad, de tal manera que se puedan realizar los trámites correspondientes para su graduación.

El consejero Orlando Salazar Salazar presentó el caso del profesor ocasional Juan Manuel Acevedo, quien obtuvo una beca para cursar un doctorado en Ecuador y quien además tiene labor académica asignada en la modalidad virtual; indicó además que con el oficio remitido por el director del programa de Español y Literatura se solicitó un visto bueno para la firma del contrato. Los consejeros consideraron que este caso se debe ser resuelto en el Consejo de Facultad de Educación.

El señor Rector puso en conocimiento de los Consejeros el oficio con radicación No.11180 del 21 de agosto de 2012, el cual contiene la lista de los estudiantes que están solicitando permiso para asistir al Cabildo Juvenil Nacional a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias los días 24, 25 y 26 de agosto. Aclaró además que por ser una actividad de tipo político no se les puede dar apoyo financiero.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

El señor Rector le cedió la palabra a la directora del programa de maestría de Educación, Silvia Valencia Giraldo, quien se refirió a la solicitud de los estudiantes de la maestría de cambiar el examen de suficiencia en un idioma extranjero, por una prueba en comprensión lectora en inglés. Manifestó también que la norma dispone que el nivel mínimo aceptado sea el de lectura comprensiva y en todos los casos se refiere a un idioma extranjero, no necesariamente inglés, lo cual genera cierta confusión. Aclaró también que las cuatro competencias que se solicitan en la prueba de suficiencia en inglés son lectura, escritura, comprensión oral y producción oral. Indicó también que el examen estandarizado de Michigan contiene gramática, vocabulario y comprensión de lectura, pero que en este momento es obsoleta ya que es una prueba simplemente diagnóstica.

La funcionaria Silvia Valencia Giraldo manifestó por otro lado que en este momento se requiere de una solución, sin dilaciones, de los estudiantes de la maestría que están cursando la línea de investigación en matemáticas y didáctica de la lengua materna. El señor Rector expresó que en este momento no es conveniente cambiar los criterios establecidos, porque se afectaría el derecho a la igualdad de las cohortes posteriores. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón señaló que a pesar de las dificultades conceptuales en la redacción del Acuerdo que reglamenta estas pruebas de lengua extranjera, no es excusa para no presentar la prueba Michigan como está establecida y recordó que el reglamento es claro en el sentido que la prueba puede ser otra diferente a Michigan, y que además puede ser presentada en un lugar diferente a la universidad del Quindío.

El consejero Arlés López Espinosa manifestó que lo que está en discusión no es suprimir la prueba, sino cambiarla por otra de comprensión lectora, entendiendo que la suficiencia en las actuales condiciones de los estudiantes de la Universidad no sería alcanzable. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió que la prueba de inglés se haga al ingreso de las maestrías, puesto que el idioma extranjero es una herramienta para procesar el contenido del plan de estudio. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que es claro que la prueba Michigan es obsoleta, por lo que se debe recurrir a un abanico de posibilidades de otras pruebas que puedan tener un mejor perfil.

El señor Rector enfatizó que en este momento no se puede incumplir con el Estatuto Estudiantil, por lo que los estudiantes de maestría deben pasar esta prueba, para lo cual la Universidad puede ofrecer unas alternativas de preparación para dicho examen. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recordó que los alumnos que ingresan a las maestrías deben iniciar desde el primer día su preparación en el idioma extranjero, de tal forma que no tengan dificultades en el momento de la presentación de la prueba. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recomendó que se busque una solución a estos estudiantes, para lo cual se debe iniciar un curso de preparación, coordinado por el programa de Lenguas Modernas, quedando por resolver quien cubre los costos de dicha actividad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

El señor Rector sugirió que se coordine con el decano de la Facultad de Educación la realización del curso de preparación para estos estudiantes y que además, si alguno de ellos no puede pasar la prueba, se le autorice un plazo para poder graduarse, mientras logra superar el examen de suficiencia en inglés.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:10 P.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.